



TO.MA®

TO.MA Factoraje

PARA
EMPRESAS

FACTORAJE A CLIENTES

Sin Recurso Cobranza Directa

Todo un Equipo.

Bahía de Ballenas 82, Verónica Anzures,
Miguel Hidalgo, 11300 Ciudad de México



Todo a la Mano.

hola@tomatodo.mx · +52 55 5531 8941
tomatodo.mx · @tomatodo.mx



TO.MA®

Factoraje a Clientes sin Recurso
Cobranza Directa.
"TO.MA Factoraje"
RECA: 2649-425-036289/01-02178-0622

TO.MA Factoraje EMPRESAS



DIRIGIDO A

Persona Moral y Persona Física con
actividad empresarial.

Obtén liquidez de forma ágil y mejora la posición financiera de tu
empresa, adelantando el cobro de tus facturas y transformándolo
en flujo inmediato.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Monto de línea de factoraje: desde \$100,000
- Plazo de línea hasta 12 meses.
- Plazo de los vencimientos de las disposiciones de factoraje de 1 mes hasta 6 meses.
- Periodicidad del pago: Al vencimiento
- Aforo del 0 al 20% dependerá de cada operación de factoraje.
- **Plazos fijos.**
- **Tasa de interés ordinaria anual fija hasta 24% sin I.V.A** dependerá de la evaluación de tu crédito y de cada operación.
- **En este producto no aplican comisiones.**
- **Tasa moratoria anual fija 36% sin I.V.A**
- Cobertura Nacional.

—“Mis facturas están
trabajando hoy, no
mañana.”

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
- Comprobante de ingresos, últimos 6 (membretados).
- Estados de cuenta de institución bancaria, últimos 6.
- Constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a dos meses).
- Contar con Obligado Solidario*.



COMISIONES

En este producto no aplican comisiones.

TASA MORATORIA

Tasa Moratoria anual fija 36% sin I.V.A



REQUISITOS GENERALES

- Persona Moral o Persona Física con actividad empresarial
- Acreditar línea de factoraje (requiere información financiera).
- Antigüedad mínima de operación y residencial de 2 años.
- Estar dados de alta ante el SAT y contar con RFC y CIEC (Clave de Identificación Electrónica Confidencial).
- Autorizar consulta de buró de crédito.
- Contar con Capacidad de Pago.
- Contar con Obligado Solidario*.

Las condiciones y aprobación de este producto financiero pueden variar y está sujeto al perfil y análisis crediticio de cada solicitante.

Incumplir tus obligaciones de pago te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.

El Avalista, obligado solidario o coacreditado, responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.

*Aplican restricciones. El obligado solidario únicamente se solicita cuando el monto o las características del solicitante lo ameritan, se determinará una vez que se tenga una evaluación crediticia. Acercarse a la sucursal con su asesor financiero.

PACADA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; no obstante, se encuentra sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

